

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT. : Autoriza Contratos de Persona que indica.

EL QUISCO, 13 de Junio de 2011.

Nº 1245 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

VISTOS:

- 1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.
- 3. Código del Trabajo.
- 4. Ley 20244 que introduce modificaciones a la Ley 19.464 que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no Docente de los establecimientos educacionales.
- 5. El Ord. Nº 238, de fecha 13.06.2011, del Departamento de Educación Municipal.
- 6. El D.A Nº 616, de fecha 09.04.2009, que Autoriza la Contratación.

DECRETO:

- I. **Autorizase el Contrato de Trabajo de las siguiente Persona dependiente del Departamento de Educación Municipal:**

COLEGIO EL QUISCO:

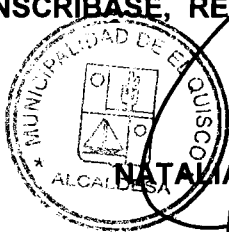
NOMBRE FUNCIONARIO	R.U.T.	CARGO	FECHA	
			Desde	Hasta
Anastasio Alberto Gallardo Muñoz		Monitor de Banda SEP	13.05.2011	31.12.2011

- II. Impútese este mayor gasto al Subt. 21, Item 03, Asig. 004, Subasig. 001, Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Contraloría Regional de Valparaíso, Colegio El Quisco y al Departamento de Educación Municipal.

IV. **ANÓTESE , COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



ISABELNE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Contraloría Regional de Valparaíso.
- Interesado (a)
- Archivo Daem.
- Archivo.